

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de marzo del año 2023, a las 14 horas con 10 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

HERNÁNDEZ. **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Le solicito por favor, al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de la Sesión Ordinaria.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Iniciamos el pase de Lista de Asistencia de la Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado, correspondiente al día 28 de marzo del año 2023, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente.

INFANTE MORALES ANALÍ.- Presente, Secretario.

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.- No se encuentra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- No se encuentra.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente, Diputado Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias.

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- No se encuentra.

ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

encuentra. BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- No se

Diputado. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

encuentra. VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- No se

encuentra. GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.- No se

Presente, Diputado. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

Diputado. BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

Diputado. ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- No se encuentra.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- No se encuentra.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

Diputada.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Como siempre. Gracias,

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Presente, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

Diputado.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Presente, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

JUÁREZ GONZÁLEZ ARMANDO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado.

encuentra.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- No se

Diputado.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- Sigo aquí,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-
Presente, Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputado. Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 Diputados y Diputadas presentes en el salón de plenos; por lo tanto, existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 19 y 20 de octubre del 2022.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que gire las instrucciones respectivas a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Campo y Secretaría del Desarrollo Social, para que implementen el rescate de la zona frutícola de Jerez, Zac.; mediante programas de apoyo en especie y/o estímulos económicos para los productores de durazno.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el primer párrafo del artículo 18 de la Ley del Notariado para el Estado de Zacatecas y la fracción primera del artículo 102 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de sesiones virtuales.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

10. Lectura del Dictamen por la que esta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación de Zacatecas, para que en el ámbito de sus competencias atienda a la brevedad la situación de deserción escolar que se vive en la Entidad, a efecto de que con las acciones necesarias se ayude a alumnos y padres de familia a evitar el abandono de las aulas escolares.
11. Lectura de Dictamen, respecto a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que por su conducto tenga a bien destinar recursos propios de la dependencia para continuar con un Programa Alternativo de Escuelas de Tiempo Completo para el Estado de Zacatecas.
12. Lectura del Dictamen, por el cual se otorga el reconocimiento María Rodríguez Murillo, a una mujer destacada por su trayectoria y aportaciones en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
13. Discusión y aprobación en su caso del Dictamen de examen previo para la instauración de Juicio Político respecto de la denuncia interpuesta en contra de..., en su calidad... del Gobierno del Estado de Zacatecas.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Estado, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión...

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Antes, Presidente, si me permite una moción.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Solicito a usted, ponga a consideración del pleno la posibilidad de cambiar el Orden del Día, para que tengamos un solo, Punto el día de hoy, que sea el que corresponde al número 13, la procedencia o no de juicio político, y los demás puntos sean abordados en la Sesión que tendremos el día de mañana.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputado Presidente, si me permite.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, claro.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Una moción de procedimiento. Sumarme a la iniciativa del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política; y en lo particular, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, baja los puntos siete y trece, ¿no?, el punto referente al seguro médico deportivo y a las sesiones virtuales de los municipios; es decir...

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Siete y nueve, perdón. Los retiramos de matu propio.

EL DIP. PRESIDENTE.- Entonces, ¿tenemos dos propuestas, o una propuesta?

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, de la misma manera, sumarme a la propuesta que hace el Diputado Laviada; pero también, retirar el punto seis.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Por procedimiento, si me permite, ponga a votación de manera económica, si hacemos...

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, claro que sí. Perfecto, muy bien, Diputado Laviada, Diputada Priscila, Diputado Xerardo. Se le pregunta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con la modificación del Orden del Día, para bajar el resto de los puntos leídos anteriormente; y quedara únicamente el punto número 13, que habla de la discusión y aprobación en su caso del Dictamen de examen previo para la instauración de Juicio Político respecto de la denuncia interpuesta, en su calidad... de Gobierno del Estado de Zacatecas; para lo cual le solicito al Primer Secretario, sírvanse dar cuenta del resultado y se lo solicitaríamos de manera muy ejecutiva, si me hacen favor de levantar la mano, quienes estén a favor...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Antes, Presidente, moción de orden; esa es una propuesta, pero la otra es que se conserve, retirando exclusivamente los puntos que han sido retirados por la Fracción Parlamentaria del PT y la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza; le pido que lo someta en esos términos, porque son los únicos puntos que se han retirado en este momento del Orden del Día, y hay dos temas que en este momento se tienen que atender en el pleno, puesto que apenas se va a someter a consideración de las diversas diputaciones, el Orden del Día, bajo el cual se trabajará la Sesión Ordinaria que ahora nos corresponde.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok. Tenemos dos propuestas: una, bajarlas todas; o bajar el siete, seis y nueve.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Todos, excepto el trece.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Si me permite auxiliarle, Diputado Presidente.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Presidente, para hacer una propuesta.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, sí, permítanme un minuto,
por favor.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Claro que sí, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bajan siete, nueve y el seis.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Seis, siete y nueve.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quedaría el cinco, el ocho, diez,
once, doce y trece ¿alguien más que quiera solicitar bajar su Punto de Acuerdo?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputada Zulema Yunuén.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Diputado Presidente,
Presidente, para solicitarle una moción de orden.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok. Estas son las propuestas.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Diputado Presidente,
bajo del Orden del Día...

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Qué número es?

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Es el número ocho,
gracias.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- El ocho.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- El Grupo Parlamentario del PRI, el cinco.

EL DIP. PRESIDENTE.- Estamos bajando el seis, siete, ocho, nueve; alguien más, que tenemos dos propuestas. Ok.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- La primera, la de Laviada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Entonces, vamos a someter a votación las dos propuestas: la primera, quien esté a favor de que bajemos todos los puntos y dejemos solamente el número 13, si nos hacen el favor de levantar la mano. Y pedimos al Primer Secretario, nos dé el resultado de la votación.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Solo el punto trece.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solo bajar y dejar el punto trece.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- La propuesta del Diputado Enrique Laviada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quién está a favor de bajar todos los puntos y dejar el punto trece, quién está a favor?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor de esa propuesta.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quien esté en contra de que sea solamente el último número, el trece que se quede... Quien esté en contra... Quien se abstenga...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por esta propuesta tenemos: 15 votos a favor, nueve en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ahora someteremos a votación la segunda propuesta, que se bajen del Orden del Día..., perfecto; entonces, ya aprobamos nuestro Orden del Día. Continuando con el orden del mismo, solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la Síntesis...

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Le recuerdo, Diputado Presidente, que mi solicitud fue que se bajaran todos los puntos, y solo quedara el número trece.

EL DIP. PRESIDENTE.- Continuando con el Orden de Día, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de examen previo para la instauración de Juicio Político respecto de la denuncia interpuesta en contra de... en su calidad de... del Gobierno del Estado de Zacatecas. Pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido; se somete a la discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- González Romo Ernesto, a favor.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Benítez Sánchez Priscila, a favor.

Zulema Yunuén, a favor. LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Santacruz Márquez

Refugio, a favor. LA DIP, ÁVALOS MÁRQUEZ.- Ávalos Márquez María del

contra. LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Galván Jiménez Maribel, en

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Violeta Cerrillo, en contra.

favor. EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza, a

EL DIP JUÁREZ GONZÁLEZ.- Juárez González, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, tenemos: González Romo, a favor; Priscila Benítez, a favor.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Delgadillo Ruvalcaba Armando, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Santacruz.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Galván Jiménez, en contra.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Violeta Cerrillo, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Quién más, a favor? Tengo a González Romo, Priscila y Santacruz, José Juan.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Por favor, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- En contra, tenemos a la Diputada.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Ávalos Márquez, también a favor, Diputado.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Delgadillo Ruvalcaba Armando, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- En contra tenemos a la Diputada Maribel Galván, la Diputada Violeta Cerrillo y el Diputado Armando Delgadillo ¿cierto?

EL DIP. JUÁREZ GONZÁLEZ.- Juárez González Armando.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?

EL DIP. JUÁREZ GONZÁLEZ.- En contra.

LA DIP. INFANTE MORALES.- Infante Morales Analí, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok, muy bien. Le damos el uso de la voz, se cierra el registro; al Diputado González Romo, para hablar a favor del Dictamen.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Diputadas y Diputados, maestras y maestros, pueblo de Zacatecas. Es muy difícil subir a esta tribuna en mi calidad de fundador de MORENA, para invitarlos a votar a favor de este Dictamen; mi posicionamiento en este sentido no es sencillo, me imagino que ustedes lo comprenden, lo hago en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, porque soy integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y miembro fundador de nuestro Partido; en las buenas, en las malas, en las peores, en las difíciles, cuando la persecución era una constante estuve aquí y aquí sigo; nadie, absolutamente nadie, puede negar que la Funcionaria a la que se refiere este Dictamen se negó a comparecer ante este Congreso, se negó a rendir cuentas, mintió para justificar su falta; y compañeras y compañeros, mintieron para justificarle, todo ello ha quedado plenamente documentado y no hay lugar a dudas al respecto, nadie puede negar que con ello se vulneró el principio de rendición de cuentas y contrapesos entre los Poderes del Estado; seguramente nos dirán que la medida es exagerada, pero en los hechos, la ausencia en la Comparecencia es un reflejo de las omisiones que se cometen a diario en la Secretaría de Educación del Estado, hablamos de una dependencia que no rinde cuentas, que no cumple con sus obligaciones y cuyos funcionarios de primera línea no tienen la capacidad de ocupar los cargos que les fueron encomendados; hago estas reflexiones, también como una muestra de aprecio al movimiento que encabeza el Gobernador del Estado, un buen Gobernador, y como una muestra de lealtad a los principios y valores del movimiento del Presidente López Obrador, un Presidente demócrata, que pugna por la rendición de cuentas, por la separación de Poderes, y porque las Funcionarias y Funcionarios del Estado, se hagan responsables de sus encargos; en cuanto al trámite, el Dictamen es impecable, se podrá estar de acuerdo o no con el fondo del asunto, pero nadie puede negar que el proceso se cuidó hasta el último punto, nadie puede negar que la Funcionaria tuvo la oportunidad de defenderse hasta en dos ocasiones y expresar lo que en su derecho conviniera, en las dos ocasiones rechazó esa oportunidad; aprovecho este espacio, en mi calidad de Diputado de MORENA para pedir disculpas a los maestros y a las maestras. Queridos profes, ustedes no merecen el trato que han recibido en los últimos meses, ustedes fueron el motor que permitió el triunfo de nuestro Gobernador y de nuestro Presidente de la República, las maestras y los maestros son formadores de una nueva cultura democrática y sin ellos el cambio no sería posible. Diputadas, Diputados, se dice que el primer acto de corrupción que comete cualquier servidor público es aceptar un cargo para el que no se encuentra capacitado, porque nunca podrá entregar los resultados que la sociedad merece; desde luego, ese Funcionario corromperá la ley para evitar a toda costa rendir cuentas de su trabajo, porque no tendrá resultados qué presumir, y no querrá dar la cara por los errores, por las omisiones y por los pobres resultados de su gestión; por eso, a nivel nacional, se dice que tenemos mucho Gobernador, pero los Funcionarios que lo acompañan son muy enanos, ni siquiera podemos

hablar de gabinete, estamos frente a una cajita de tachuelas, esos fierros que no tienen cabeza propia y que se doblan al primer empujón; por supuesto, todo esto con sus honrosas excepciones, porque también hay Funcionarios respetables, honorables que están haciendo su trabajo y que le ayudan al Gobernador; no crean que es sencillo, para quienes somos parte de este movimiento, ver a un estado que sufre por la violencia, por las carencias prácticamente en todas las áreas, por la pobreza, por la migración, por la marginación, y ver que además de luchar desde muy temprano hasta muy tarde contra esas plagas, nuestro Gobernador tiene que salir cada ocho días a defender a un Funcionario que no hace su trabajo; no crean que no se siente una desesperación terrible, yo quiero que nuestro Gobernador sea el mejor Gobernador en la historia de Zacatecas, que sea exitoso, que aquello por lo que luchamos durante tantos años se concrete, que podamos mejorar la infraestructura, que podamos mejorar la educación, la salud, que la justicia social sea una realidad en Zacatecas, sueño con eso, pero no es tapando irresponsabilidades como lo vamos a lograr, ese no es el camino. Diputadas, Diputados, por congruencia, por lealtad, por cariño con las maestras y los maestros, porque quiero que mi Gobernador sea exitoso y tenga un equipo que le ayude a enfrentar los retos que tiene Zacatecas, voy a votar a favor y los invito a votar a favor de este Dictamen; entiendo que a varios compañeros ya los enfermaron, cada quien que se haga responsable de su trayectoria y de su dignidad, yo nunca he estado en venta, no me doblo y no pienso asumir responsabilidades que no me corresponden. Diputadas, Diputados, varios amigos me llamaron y me pidieron votar en contra de este Dictamen, y les comento lo que les dije: “Soy un Diputado que trata de cumplir con mis obligaciones, trato de ser honorable todos los días, trato de hacer mis Iniciativas, mis discursos, trato de enterarme y empapararme de mis temas; yo no voy aquí a venir a dejar la dignidad por alguien que no hace su trabajo, discúlpenme pero no estoy dispuesto a esa humillación, voy a favor de Zacatecas, a favor de las maestras y los maestros, a favor de los valores y principios de MORENA, a favor de una administración eficiente y eficaz, a favor de la Constitución, a favor de la rendición de cuentas, a favor de la división de Poderes, a favor de hacer historia, a favor de un Congreso independiente y a favor de que esta Legislatura se comporte a la altura, a pesar de los costos políticos y ejerza su autonomía y por primera vez en su historia se haga respetar. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Ernesto; ahora le solicitamos.

LA DIP. INFANTE MORALES.- Para hechos.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Para hechos, Violeta Cerrillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más, para hechos?

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- El Cepillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA DIP. INFANTE MORALES.- Infante Morales.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Benítez Sánchez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Violeta, tiene el uso de la voz, para hablar para hechos.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Muchas gracias. Comentar con el Diputado de la tribuna, que desde donde nosotros lo estamos viendo, y desde mucha, desde la parte de la ciudadanía, es decirte claro y de frente que lo que parece que tú estás promoviendo es una venganza personal en contra de la Maestra Maribel; yo desconozco si sea así, o cuál sea la razón para que tú promuevas este juicio político y tampoco es de mi incumbencia, pero me parece una falta de respeto que utilices las facultades que tú tienes como Diputado, para orquestar una venganza en contra de una sola persona, para que tú solicites que el Poder de un Estado se vaya en contra de una sola persona, cuando siempre has hablado de justicia social, cuando siempre has hablado de ser justo, cuando se supone que estás tú en contra de la corrupción; mi pregunta para ti en concreto sería muy clara y muy sencilla, compañero Diputado, en qué le beneficia a la sociedad, este juicio político, no a ti, ni cómo te afecta a tu ego, no, ¿en qué le beneficia a la sociedad que traigas a juicio político a una persona que no se esperó a que hubiera el quórum para comparecer?...

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- No estaba.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Porque tú eras Presidente de la Mesa cuando vino, y no había Quórum para que la maestra compareciera, y eso lo sabes;

independientemente de si se bajó y estuvo aquí, tú sabes perfectamente que no había el Quórum Legal para que la maestra compareciera; mi pregunta ya no es esa, mi pregunta en concreto es ¿en qué crees que le beneficie a la sociedad, que sometan a la Maestra a juicio político? Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Violeta. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Cepillo, para hablar para hechos.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Sí, como que el día se puso muy franco, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Yo, para también ser parte de la franqueza con la que el día de hoy el Diputado Ernesto se desnuda públicamente, políticamente, usando la máxima tribuna del Estado, de este Poder Legislativo. Número uno. Creo que estamos ante un hecho que ha desatado pasiones, es un fuego amigo, hay que decir las cosas como son, es fuego amigo; si yo fuera de la oposición estuviera echando cuetes, encantado, y hubiera invitado hasta porra, verdad, es un fuego amigo; pero voy al segundo plano, juicio político, interesante, muy interesante, y se enciende una alerta para todos, se habló aquí de la división de Poderes y ahora sí, sí abrimos una puerta interesante, yo ya había señalado que la falta de oficio político, la falta de congruencia, de ética, de quienes somos miembros de esta LXIV Legislatura y no vamos todos, habemos quienes estamos aquí permanente y puntualmente en el trabajo legislativo, pero hay quienes no, interesante el juicio político, ¿cuál es la parte que se abre también para el Poder Legislativo, para el Poder Judicial, para el Poder Ejecutivo?, ahí está, un juicio para la Secretaria de Educación, interesante experiencia, y para que el pueblo, las organizaciones, las asociaciones también le den el valor público que va a representar este hecho; cierro, y ¿qué con la agenda?, escuché el posicionamiento del Gobernador, tiene razón en parte, hay una agenda que seguimos descuidando, que no interesara, pareciera así, al ego de las Fracciones Parlamentarias, al ego político, y el pueblo totalmente decepcionado de este Poder Legislativo; como lo advertí también, dije: “Va a venir el ciudadano o la ciudadanía organizada, a cubrir los vacíos que hemos dejado de una manera muy irresponsable”; pero bueno, hoy el juicio político sí reunió comisiones, sí hicieron quórum, sí procesaron y todo lo demás; por favor, Diputadas y Diputados, congruencia y dejémonos de fuegos amigos y dejémonos de hipocresías y dejémonos de juegos, cuando hoy lo que está en juego es Zacatecas, y Zacatecas necesita una Legislatura fuerte, empoderada, congruente, consistente y apegada a la legalidad; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Cepillo. Ahora tiene el uso de la voz para hablar para hechos, la Diputada Analí Infante, por favor.

LA DIP. INFANTE MORALES.- Gracias, Presidente. Bueno, compañero, tu tono casi me conmueve, es de estar al punto de las lágrimas, la verdad es que me conmueve, de verdad; pero sí te digo, Ernesto, que no puedes venir a hablar como un Diputado de MORENA cuando estás violentando a una mujer, cuando sabes que nuestro movimiento, y si dices que eres fundador, sabes perfectamente nuestras bases, no estás representando un movimiento en tribuna con tus argumentos; en este movimiento no cabe el odio, no cabe la persecución, y mucho menos el resentimiento, sabes que nuestra lucha es una revolución pacífica, y afuera, créeme que afuera la percepción que estás dando en la ciudadanía, es totalmente lo opuesto a lo que tú estás pretendiendo darnos a conocer aquí; la ciudadanía sólo está viendo por tu ego, es un Diputado prepotente que no quiere acatar tu publicación, de tu persecución de tu detencimiento arbitrario, la verdad es que nos benefició a todo el movimiento, porque bueno, eres el Diputado que se evidencia como lo que ya no queremos en MORENA; entonces, me permite, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

LA DIP. INFANTE MORALES.- Diputado, no caben tus argumentos en nuestro movimiento; cuando te nombraste un Diputado independiente, yo creo que en el fondo sí anhelas eso, muy en el fondo de tu corazón, y eso sí me conmueve; es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora le damos el uso de la voz, al Diputado Xerardo, por favor.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Es muy interesante lo que esperaba que se dijera, pero bueno, no esperaba tanto cinismo y tanta situación; pero bueno, habrá que esperar los tiempos, ojalá los principios de un movimiento como lo es MORENA se conserven en todo momento en esta Legislatura; porque ahorita estamos hablando de un tema muy distinto, y mañana tendremos que hablar de otro que tocó en comisiones y que abiertamente, ciertos integrantes de este movimiento, que tienen inscritas bases muy firmes tendrán que defender, pero bueno, la incongruencia es parte también de este Congreso; y coincido con que es un tema en donde la Legislatura está haciendo valer, simple y sencillamente una facultad que antes no existía, y que quienes también en algún momento criticamos y que se dijo que se vivía en una época en donde desde Palacio se dictaba línea,

fue parte de lo que se prometió o se comprometió en que esta vez no iba a haber, no iba a haber línea, no iba a haber decisiones a raja tabla, que no se iba actuar sin la propia consciencia de cada uno de quienes integráramos esta Legislatura, o los cargos de elección popular en las distintas expresiones a nivel nacional y a nivel local; hoy creo que no estamos hablando más que de un desacatamiento que pudo haber sido contra cualquier funcionario, la diferencia es que el resto de los funcionarios y funcionarias sí lo hicieron, hoy estamos hablando de que no se le rindió cuentas en uno de los temas más sensibles que tiene Zacatecas, que es el tema educativo, estamos hablando de que es la Secretaría que más millones de pesos maneja y se le asignan por parte de esta Soberanía Popular, después de la Secretaría de Seguridad Pública, y por la crisis social que estamos viviendo; entonces, creo yo que es sensato de tu parte hacer ese llamado, y marcar línea al interior de un movimiento; los movimientos no tienen puerta de entrada ni puerta de salida, no tienen cadeneras ni cadeneros, en los movimientos se pertenece por convicción; y en los momentos en que esa convicción desaparece, puedes dejar de estar en un grupo, mas no en un movimiento, que es mucho más grande que una secta. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Xerardo. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Priscila, para hechos.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente, con tu permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Qué increíble, Diputados. Primeramente quiero reconocerte, compañero Ernesto, el que hoy hagas uso de esta tribuna, el que hagas estos señalamientos en nombre de la Secretaría de Educación, de las maestras, de los maestros, de los niños zacatecanos, porque más allá de lo que acaban de mencionar, de una venganza política, porque habla de la incapacidad de los Funcionarios, así se le llama; hoy quiero reconocer esa valentía, y que el que hoy levantes la voz no te hace más ni menos que cualquier Diputado, hablan de egos, hablan de fuego amigo, por favor, Diputados, no sean cínicos e hipócritas, aquí venimos, porque somos la voz de una sociedad; y qué lamentable, porque aquí tenemos maestros, tenemos Diputados y Diputadas que son maestros, y que son testigos de la falta de maestros que hay en las aulas, de la falta de acuerdos políticos con los maestros, del incumplimiento, de la incapacidad de la Secretaria y de quienes la acompañan, por favor, Diputados, y qué lamentable, y se tiene que decir, porque los maestros acompañaron al movimiento del que tanto hablan los Diputados, que entramos por la Fracción de MORENA, gran parte de sus votos fue por quienes abanderaron, que fueron los maestros y hoy les dan la espalda; qué lamentable,

hablan de lealtad y aquí discuten y pelean una lealtad, ¿y la gente?, ¿ya se les olvidó, Diputados, por quién es hoy que ocupan una curul?, por favor, no sean cínicos, y no satanicen al compañero Diputado, porque aquí lo están satanizando, no; también denuncie por violencia política, Diputado, usted está aquí como todos nosotros, porque hay muchas denuncias; y bueno, eso ya lo hablaré en mi participación, hay muchas denuncias al interior de la Secretaría de Educación, porque hay un cáncer allá adentro, como en todas o en su mayoría de las Secretarías; es por eso que yo acompaño la propuesta, no tenemos nada en contra de la Secretaria; sin embargo, hicimos un compromiso, Diputados, el Gobernador hizo un compromiso con el magisterio, con los maestros, que al día de hoy no se ha cumplido; así es que, compañero Diputado, hoy te reconozco, porque un movimiento no se rige por la omisión, un movimiento no se rige de ser cómplices y comparsas de lo que hoy está sucediendo en Zacatecas, el señalar es ayudar. Compañeros, el que digan, el que mientan, cuando hay videos que la Secretaria no estuvo aquí, pues qué lástima, y que ojalá que los ciudadanos que hoy nos están viendo vean la clase de Diputados en sus municipios que hoy las representan. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Priscila; si no me equivoco, eran todos los participantes para hechos. Ahora le solicitamos al Diputado Ernesto, si nos hace favor de concluir.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Voy a contestar. Muchas gracias, a todos y a todas por sus comentarios. Iniciaré diciendo que no voy a caer en la trampa de degradar el debate con insultos personales, este es un debate serio, profundo, histórico; es la primera ocasión en que una Titular de una dependencia del Ejecutivo es sometida a juicio político, es un hecho histórico y no lo voy a ensuciar con insultos, ni respondiendo a esos insultos; mi historia, mis hechos hablan más de lo que yo puedo hablar por mí, pero sí quiero resaltar una cosa y es el desconocimiento, la falta de estudio de los temas, la falta de preparación a la hora de venir a dar un debate a este pleno; no hacer el trabajo, hacerlo todo al cuarto para la hora y querer participar en esos debates sin tener el conocimiento necesario. Yo no estoy promoviendo ningún juicio político, juicio político se instaura por la denuncia que presentan maestros y maestras; como Presidente de la Mesa, yo solicité que las Comisiones de Estudio Previo valoraran si era procedente, pero las denuncias se leyeron aquí, caray, debiera haber conocimiento del procedimiento, yo estoy hablando concretamente de hechos que son comprobables, estoy hablando de que la Funcionaria no estuvo en el recinto y fue penoso ver a compañeras y compañeros, diciendo: “yo le cargué la bolsa”; diciendo: “yo le invité un café”, y al día siguiente ver a la Funcionaria diciendo: “Yo no estuve ahí”, ¿a quién se le cargó la bolsa?, ¿a quién se le dio el café?; eso es triste, ese es el nivel de funcionarios públicos, de servidores públicos profesionales, la mentira, ¿para qué?, y es no conocer el Dictamen, se les mandó a sus oficinas el expediente completo, ahí está la respuesta, donde la propia Titular reconoce que no asistió, que no estuvo, donde la propia Titular establece que ella considera que no tenía obligación de venir, porque la Constitución no establece deberán..., los Funcionarios comparecerán y como no dice: “Deberá comparecer”, ella argumenta que no tenía

obligación de estar aquí; y el segundo oficio, donde ella establece que su salud no le permite venir a comparecer, y llevar las riendas de una dependencia ¿sí? Compañeras, compañeros, por qué llegar a estos extremos, por respeto a la Constitución, esta no es una ocurrencia mía, ni de las comisiones de estudio previo, está en la Constitución la obligación de llevar a cabo la Glosa, es un ejercicio de control democrático, es un ejercicio de control republicano, es rendición de cuentas, no es un asunto personal, es un asunto de Estado; y entonces, aquí valdría la pena, ¿por qué no resolver este asunto de forma prudente?, ¿qué?, cuál es el problema de que mañana salga la Funcionaria y diga: “De acuerdo, me equivoqué, cometí un error, estoy a disposición de las Diputadas y de los Diputados, cuando ustedes quieran respondo a las preguntas y me sujeto a la Constitución, ¿cuál es el problema en ello?, se resolvería todo este entuerto, pero no se hace; y nosotros ¿qué, estamos pintados?, y la Constitución, ¿para qué sirve?, ¿para que todo mundo brinque arriba de ella?, ¿para la foto?, no, esto no es un asunto personal, y no lo voy a convertir en un asunto de insultos y de pronunciamientos personales, es un asunto de Estado. Muchas gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Ernesto. Ahora le damos el uso de la voz, a la Diputada Maribel Galván, para hablar en contra del Dictamen; si nos hace el favor, Diputada Maribel.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con el permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con el permiso, señoras y señores Diputados. Quiero retomar un poco lo que acaba de expresar el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, respecto del respeto absoluto que tenemos que tener en el laboratorio, en la casa en donde se diseñan y se promueven las normas con las que nosotros habremos de regirnos, con los que la sociedad zacatecana en general tendrá que regir su vida en general; y ante el Dictamen que propone la procedencia de un juicio político en contra de una Funcionaria en el presente tema, yo considero que se deben de considerar dos hipótesis previas, dos criterios previos para declarar su improcedencia; el primero de ellos radica básicamente en que no se puede dar una interpretación analógica al texto constitucional, sabemos que la norma jurídica que deviene de la Constitución es taxativa, se debe aplicar de acuerdo a la letra de la ley; en ese sentido, la actividad punitiva del Estado deviene de dos esquemas: el Derecho Disciplinario, el Derecho Represor, el Derecho Penal; y por otro lado, el Derecho Administrativo sancionador; el primero de ellos es el fundamento en el cual este dictamen pretende fundar una comisión, para después sancionar a la referida persona que está contenida en el Dictamen, y el fundamento legal que utiliza el

Dictamen es el contenido en el artículo 148 de la Constitución Política de nuestra Entidad; así es que el Permanente Local, haciendo la referencia, hizo una clara distinción entre los grupos de servidores públicos, estableciendo aquellos que están contenidos en el artículo 148 y las causales, mientras que también, precisamente se distingue que no hay una disposición específica para los que están contenidos o previstos en el artículo 151 del mismo ordenamiento y para ambas disposiciones constitucionales normativas se prevé en el artículo 148, quiénes podrán ser sujetos de la aplicación de un juicio político, y ahí se describen en un listado, sin que sea con orden de preferencia, no hay ninguna prelación, es únicamente una relatoría de los Funcionarios; y este listado no se puede aplicar de manera analógica, porque específicamente el artículo 14 de nuestra Constitución Federal, del pacto federal, establece que en nuestro Estado, en nuestro país, está prohibido en cualquier juicio del orden criminal imponer por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata; es decir, no puede haber primero una conducta y luego la sanción, obligadamente el artículo 14 en un tema de seguridad jurídica establece que primero se debe de hacer la descripción típica para después imponer una sanción; en ese tema, uno de los criterios que han sostenido los tribunales federales mediante el rubro del Derecho Administrativo Sancionador para la construcción de sus propios principios constitucionales, es válido acudir de manera procedente a las técnicas garantistas del Derecho Penal, en tanto que ambas son manifestaciones de la potestad punitiva del Estado; en un siguiente rubro, tipicidad, el principio relativo normalmente referido a la materia penal es aplicable a las infracciones y sanciones administrativas, ¿qué implica pues?, que por simple analogía no se puede imponer una sanción, entiendo también que este no es el momento procesal para determinar en este momento una sanción, pero sí para el inicio de un juicio que no tiene fundamento, ese es el quid del trámite que estamos en este momento resolviendo; es un asunto de procedimiento, sí, pero el procedimiento de suyo y de entrada está viciado, adolece; así pues en el mismo sentido, resultan aplicables los siguientes criterios que han sostenido, reitero, los tribunales federales de nuestro país; y en el momento que interpretan la norma jurídica en el caso concreto, responsabilidades de los servidores públicos, las sanciones administrativas previstas en la Ley Federal relativa, también se rigen por el principio constitucional de exacta aplicación de la Ley que impera en las de carácter penal, aun cuando sean de diversa naturaleza, volvemos a la aplicación taxativa de la norma. Segundo rubro.- Responsabilidad de los servidores públicos. El Código Federal de Procedimientos Penales; y en su caso, el Código Penal Federal, son aplicables supletoriamente a todos los procedimientos que establece la Ley Federal, relativa de la lectura de los rubros que antes he mencionado; señoras y señores Diputados, el alto Tribunal de nuestro Estado ha reconocido que a pesar de que existen diferencias entre la respuesta del Derecho Penal, del Derecho Represor, que es meramente sancionatoria y disciplinaria del Estado, siempre es posible construir una analogía en el Derecho Penal y el Derecho Administrativo Sancionador que lleva a reconocer que los principios constitucionales en materia penal, pueden ser trasladados a la materia administrativa sancionadora o disciplinaria, pero dentro de los siguientes lineamientos: Existen similitudes entre las sanciones administrativas y las penas que autorizan; entonces pues, en la interpretación constitucional de los principios del Derecho Administrativo Sancionador es posible acudir a los principios penales sustantivos, en la medida en que resulten compatibles con la naturaleza del propio Derecho Sancionador; entonces pues, con estas premisas, tenemos que tener como principal cuadro de movimiento de las acciones de este órgano, que ahora pretende incoar el procedimiento

de un juicio político, lo que no podemos perder de vista son los principios de legalidad y de seguridad jurídica; para ello, la aplicación de la ley y la moderación de las sanciones administrativas tienen que ser sí y solo sí, una premisa fundamental mediante la cual se pueda pronunciar este órgano colegiado. Es absurdo, señoras y señores Diputados, que llegáramos a permitir que un procedimiento que no está debidamente dispuesto para la aplicación en este momento de una “instauración de un juicio político”, pudiera aplicarse por analogía; insisto, ya lo refiere el artículo 14 constitucional, por un principio de seguridad y de legalidad jurídica, no podemos obrar sino, insisto, con estricto apego a la norma constitucional que nos da vida, que nos da referente y que nos marca la pauta en las actuaciones, porque no podemos olvidar que en este momento estamos actuando en función de autoridad y la misma Constitución en los principios que regula la actividad pública, establece que la autoridad únicamente podrá hacer lo que la ley le manda, son los principios constitucionales bajo los cuales estamos regidos de conformidad a nuestro pacto federal. Ahora, en ese sentido, el artículo 148 de la Constitución, que prevé la presencia de los Secretarios de despacho, en relación con el artículo 59 constitucional, no existe en estricto sentido, una violación a la Constitución, si esta no prevé la obligación como tal, pues puede tratarse de una facultad o de un derecho potestativo; sin embargo, no es claro, de acuerdo al texto constitucional que dispone a la letra: “En las sesiones Ordinarias de la Legislatura, correspondientes a la primer quincena del mes de octubre de cada año, comenzará la Glosa del Informe a la que acudirán los Titulares de las dependencias y entidades administrativas, entidades de la administración pública estatal para contestar los cuestionamientos que los Diputados les formulen respecto al contenido del informe; sin embargo, este texto insisto, no establece ninguna sanción, para el caso de incumplimiento estrictamente en el mismo texto constitucional y donde la ley no distingue, no podemos distinguir porque esto significaría que estamos en una interpretación extensiva, de aquello que está prohibido, permitido u ordenado; pero solamente ante una suposición, puesto que la norma constitucional no expresa literalmente cómo puede llevarse la violación de una norma que no resulta clara en lo que mandata, esto solamente queda al capricho de quien se adjudique la interpretación de la norma, pero para ello hay métodos y principios que deben respetarse, mismos a los que ya aludí previamente en esta relatoría. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Maribel.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Para rectificación de hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Para hechos, por favor,
Santacruz Márquez.

Jehú. EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, primero el Diputado

Ortiz. LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Para hechos, Diputada Cerrillo

EL DIP. PRESIDENTE.- Me presta una pluma, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Presidente, únicamente una solicitud para el reloj del tiempo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gracias por recordarnos; Diputada Secretaria. Le damos el uso de la voz, al Diputado Jehú, para hablar para hechos. Adelante, Jehú.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Gracias, Diputado. Me voy a dirigir a la oradora en tribuna. Diputada, es cierto lo que ha mencionado usted prácticamente durante toda su intervención, son aplicables al Derecho Administrativo Sancionador y en general al Derecho Disciplinario en el orden jurídico mexicano, los principios que rigen la materia penal; pienso que se refirió de manera concreta al principio de practicidad, al principio, bueno, no sé si lo hizo, pero también al principio de presunción de inocencia, que también es aplicable, a la prohibición de aplicar penas, por analogía o mayoría de razón, que también es parte del principio de legalidad en su vertiente de seguridad jurídica, es completamente cierto todo lo que ha dicho, Diputada; comparto los razonamientos que hace en torno al Dictamen que hoy estamos discutiendo; lo que no comparto es que sean aplicables al Dictamen que hoy estamos discutiendo, tiene usted razón, todos y cada uno de los principios que usted ha aludido deben de ser observados en el procedimiento que hoy se está discutiendo; sin embargo, hay una parte muy clara en el Dictamen, donde se dice si amerita o no la incoación del procedimiento; y dice, cito textual el Dictamen: “El presente Dictamen está enfocado en determinar si existen elementos que puedan ser materia de juicio político, sin que ello implique prejuzgar sobre la existencia de responsabilidad alguna a cargo de la denunciada, por la determinación de si amerita o no la incoación de procedimiento de juicio político, o se basa únicamente en la verificación de si existe o no alguna obligación o atribución de la Servidora Pública denunciada de la cual se acuse su incumplimiento, y que con ello se esté en posibilidades de incurrir en alguno de los supuestos que la ley establece para la improcedencia de los juicios políticos; es muy claro el Dictamen en esta parte, yo invitaría a los compañeros Diputados, Diputadas a

leerlo, porque no estamos ante una determinación de sentencia o algo que se le parezca; si nosotros utilizáramos esa figura de analogía, que ha traído usted al debate, podríamos decir o asimilar válidamente el presente Dictamen a un auto de vinculación de proceso donde ha sido amplia la labor jurisprudencial y la labor judicial en general, donde ha establecido el estándar mínimo, de elementos necesarios para que un juez de control pueda determinar que hay un rango mínimo de duda, que le permita abrir el instrumento de instrucción probatoria para que pueda aclararse con toda precisión; de eso se trata Diputadas, Diputados, Diputadas, estamos ante un Dictamen que prevé la posible comisión de hechos de actos que pueden ser susceptibles de sanción en vías de juicio político, todos los servidores públicos del país estamos sujetos a tres tipos de responsabilidades y eso es de explorado derecho, responsabilidad política, responsabilidad administrativa y responsabilidad penal, sin que la sanción implique la exclusión de otro, eso es completamente falso; entonces, yo invitaría a todos los compañeros y compañeras Diputadas, no estamos más que en un Dictamen que está analizando si existe o concurren o no los elementos mínimos que hagan suponer que pueda darse una falta, eso vendrá mucho después, eso vendrá mucho después de que se instaure en forma, si así lo determina esta Asamblea, el procedimiento de juicio político, donde se cumplan las fases, los requerimientos y se observen cada uno de los principios que usted ha leído; sin embargo, el momento en el que estamos hoy, es determinar si existen o no elementos mínimos y se si cumple con los requisitos que establece la ley para poder determinar la probable responsabilidad, que es apenas lo que está a punto de iniciar esta Legislatura. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Jehú. Diputada Zulema, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, por favor.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Diputada Maribel, yo quiero aprovechar el momento para leerle el artículo 255 de nuestro Código Penal, que nos dice: Artículo 255.- Se impondrá de uno a tres años de prisión y multa de 100 a 300 cuotas. Primero.- Al que presentado por alguna autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, o con motivo de ellas faltare a la verdad; en el 6° nos dice: Al que siendo autoridad rinda a otra, informe en los que afirme una falsedad, o niegue, u oculte la verdad en todo, o en parte. Entonces, le pregunto Diputada, ¿no cree Usted que siendo Usted una especialista en las leyes, en el derecho considera Usted que este encuadra perfecto entonces en el tipo penal? Es cuanto, Presidente; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Zulema; ahora, tiene el uso de la voz la Diputada Violeta Cerrillo para hechos, tiene hasta tres minutos.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Gracias, Presidente; para decirle a la Diputada en tribuna, pues que comparto sus consideraciones; estamos claros y aquí lo importante, creo que todos estamos definidos en cómo va a ser la votación; y me parece a mí importante aprovechar este espacio, para que la gente que nos esté viendo sepa que pues en realidad este es un asunto personal; y no nos parece, y no compartimos que se esté utilizando a un Poder en contra de una persona; yo espero que los compañeros que están aquí puedan reflexionar, que lo que hoy le sucede a la maestra Maribel, le puede suceder a cualquiera de los que estamos aquí, o cualquiera de las personas que nos importan; y eso no está bien, es normal que no estemos de acuerdo en cómo trabaja un funcionario, u una funcionaria, es normal que tengamos distintas opiniones políticas, pero eso no es nunca justificación para que todo el Poder de un Estado recaiga sobre una sola persona, es injusto; y eso es algo por lo que tenemos que luchar, no porque sea parte de nuestro movimiento; no, porque es justicia y es parte de vivir en una sociedad; solo apelar a la reflexión y a que entiendan que lo que le pasa hoy, le puede pasar a cualquiera; y nosotros estamos aquí para defender que eso no suceda, lo que queremos todos es un Estado más justo, más justo en donde tengamos la certeza de que aunque tengamos opiniones, o posiciones distintas, no va a ser motivo para que se nos inicie un juicio político. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Violeta. Diputada Maribel, tiene hasta tres minutos para concluir su participación.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidente; reitero, Diputado Jehú, que los presupuestos para; ah, bueno, ya no está; los presupuestos para la instauración de este procedimiento son específicos, tienen que haber primero la descripción de la conducta, para luego iniciar el procedimiento; y en el caso particular, ninguno de los textos constitucionales prevé específicamente que haya una sanción para el incumplimiento; de ahí, que yo retomo que se está vulnerando lo dispuesto por los principios de seguridad jurídica contenidos en nuestro Pacto Federal; es por ello que insisto, que no existen razones para la instauración; ahorita el Diputado refería que poniendo un ejemplo, que estaríamos en el momento de un auto de vinculación a proceso; y no es así, para usar ese mismo ejemplo considero yo que ni siquiera habría fundamento para la formulación de imputación; insisto, porque no hay una conducta prevista previamente en la Ley, y no podemos actuar; 1.- Reconociendo la conducta y después estableciendo la sanción; es una cuestión de elemental convivencia que primero tiene que estar descrita la conducta para después la imposición de la sanción; eso es, de una convivencia básica en materia no nada más en el ámbito del Constituyente Permanente; que insisto, el Constituyente Permanente Local no lo previó porque no lo consideró, y mientras que la Ley no distinga, no podemos distinguir; para lo que refiere la Diputada que participó leyendo un texto contenido en el Código Penal, pues de ninguna manera es posible atender lo que ha expuesto la Diputada ante la lectura de un tipo penal, porque estaríamos ya en el franco exceso de competencia de un ente distinto a la Legislatura Local; definitivamente, la lectura que hace la Diputada no tiene la menor aplicación; lo cierto es que, no tiene ni caso que me

refiera porque no le aplica de ninguna manera; en lo que refiere la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, más allá de que se trate de una postura personal o no, lo que nos mueve en este momento; es sin lugar a duda, debe ser el respeto al marco jurídico que nos rige y que es aquí en el laboratorio donde se diseñan las normas donde la obligación de respetarlas se recrudece y se debe fortalecer. Es cuanto, Diputado Presidente; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Maribel; les recuerdo que nos quedan ocho participantes, para solicitarles que si nos hacen favor de hacer sus participaciones lo más ejecutivas que puedan; y le damos ahora el uso de la voz, hasta por diez minutos a la Diputada Priscila Benítez, para hablar a favor del dictamen; adelante, Diputada...

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Priscila.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Compañeros y compañeras Diputadas; quiero señalar que mi participación en esta tribuna, es para hablar a favor del dictamen de examen previo para la instauración de juicio político por la denuncia interpuesta en contra de la Secretaria de Educación Pública de Zacatecas; y por qué este Poder Legislativo es competente para conocer en esta materia; es la Constitución quien faculta a esta Soberanía Popular, y debemos de actuar conforme a la Ley así como nos lo establece; pues no podemos ser ajenos ni omisos ante el incumplimiento a un deber constitucional, porque sería una falta de respeto a nosotros mismos que somos quienes elaboramos las normas de este Estado; por ello, es que el día de hoy, no sé si conducirme como la Secretaria de Educación; o la nombramos, filial de la Secretaría del Bienestar; el pasado mes de octubre del 2022 en que tuviera lugar la Glosa del Primer Informe del Gobierno sobre el status que guarda la Administración Pública del Estado, como lo establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y en la que los Secretarios deben de comparecer en la misma; desafortunadamente, tuvimos un informe rudimentario, fragmentado y muy gris de parte de algunos Secretarios de la actual administración; y uno de tantos, es precisamente Maribel Villalpando Haro, Secretaria de Educación; su ausencia que es desde su nombramiento, ha hecho estragos graves en la educación; y más en las escuelas del Estado, pues a más de un año de haber iniciado la actual administración, no se cuenta con el 100% de maestros en los grupos de los diferentes niveles de educación básica; es muy lamentable, que a más de dos meses de haber renunciado la Titular Beatriz Pérez Castro, no se ha nombrado a su sucesor dejando claro que le es totalmente ajeno, o desconoce absolutamente la importancia que tiene esta dirección; cuando es el área

encargada precisamente de llevar a cabo los procesos de selección, de administración, promoción y reconocimiento de los maestros. Diputados y Diputadas; nos preguntamos: ¿dónde está el cáncer de la Secretaría?, tiene un nombre Diputados; por supuesto, Clara Verónica Delgado Venegas, Coordinadora Técnica del Despacho quien en la administración pasada tramitó su prejubilación de dos claves de preescolar federal; por cierto, no compatibles y no conforme con esto, se adjudica una clave administrativa federal y una compensación de 18 mil pesos quincenales por dicho cargo; mujer, que se rodeó de más de 10 de su contentillo para hacer y deshacer en la Secretaría, quien ordena libremente bajo la estafeta y representación de la Secretaria; ante su notoria ausencia a eventos, amigos que no tienen perfil y ni mucho menos experiencia; a su vez, la Secretaria nombra a la Directora de Capital Humano que es dentista Lucero Aguilera, y no demerito su profesión, pero que es quien actúa con prepotencia y con el apoyo de sus secuaces, Jefes de Personal de plaza estatal, Edith Ruelas nombrada por Clara Verónica; y plaza federal a Edgar Sepúlveda que acosa al personal de oficinas centrales; no bastándole lo anterior, dicha Directora de Capital Humano contrata a su marido en secundarias federales en Calera; y la Jefa de Plazas Estatales a su sobrina en la región de Guadalupe, sin haber transitado en algún municipio como miles lo han hecho, y antes de los 6 meses se le basificó sin registrarse en ninguna convocatoria; otro fantasma de educación es Luis Mario Castruita, Director de Educación Básica federal quien nunca se encuentra en su oficina, que se conduce con absoluta parcialidad en el gremio educativo y quien fue nombrado por la Secretaria de Educación; y que solo obedece a Clara Verónica, Coordinadora Técnica ignorando cualquier indicación de su jefa inmediata, la Subsecretaria de Educación Básica; debo señalar que hay otros hechos que han generado temor en el sistema educativo de nuestro Estado, pues es lamentable que el viernes pasado en la región federal de Guadalupe, cuando un intendente llevaba meses tratando de entrevistarse con el Director Regional de nombre Pablo Arenas, para solicitarle su cambio de sede con adscripción allí mismo en Guadalupe, sin tener respuesta ni siquiera a recibirla; por el simple hecho de ser sordomuda, lo que representa un acto de discriminación; esto provocó que dicha persona entrada en crisis de salud mental haciendo destrozos, rompiendo vidrios en el SEDE; llevando a su bebé en brazos y lastimándose gravemente, ante el evidente hecho de ser ignorada le ocasionó angustia y ansiedad al grado de que fuera internada en el Centro Psiquiátrico de Calera, y todo, por mantener al frente a personajes sin compromiso; así como también, la detención del Director Regional Educativo Estatal de Sombrerete, acusado de varios delitos graves; y todavía nos preguntamos: ¿por qué la educación en nuestro Estado está por los suelos? Compañeras y compañeros Diputados, estamos hablando de precedentes que están sucediendo al interior de la Secretaría de Educación; ahora, yo quiero preguntarles, ante todo lo antes mencionado, ¿se le puede llamar venganza política?, ¿se le puede llamar fuego amigo?, ¿se le puede llamar ego? Por favor Diputados, por favor, y ante lo que hoy algunos medios de comunicación inician a hacer señalamiento hacia a mi persona; no me importa, porque yo me debo a todas estas denuncias Diputados, denuncias que llegaron hasta mi escritorio, que me he entrevistado con las y los trabajadores de la educación, con las maestras, con los maestros; y por eso, me atrevo a llamarlos hipócritas, que hoy se escudan diciendo de un movimiento; y yo les pregunto, ¿dónde queda la dignidad de los maestros?, ¿dónde queda la dignidad de los trabajadores?, ¿dónde, Diputados?, hoy, por eso vamos a un juicio político; y yo quiero decirles señoras y señores; la respuesta es muy clara, la situación es muy grave, no es solamente el que no se haya presentado aquí; sino es, el cúmulo de cosas que existen al interior de la Secretaría de

Educación. Diputadas y Diputados, yo los exhorto para que votemos a favor de este dictamen, es por los maestros, por los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Secretaría, por las niñas y los niños de Zacatecas abandonados sin maestros; por todos ellos; sí, al juicio político. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.-...Priscila, ¿alguien más para hechos? Adelante, Diputado Xerardo para hechos.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Es el tema que hemos venido diciendo desde hace meses, porque esto ya lleva meses; efectivamente, el que nosotros hablemos hoy de juicio político contra una funcionaria, es derivado de que no asistió a una comparecencia en donde como Representantes Populares, estamos obligados a hacerle estos cuestionamientos; y que ella conteste, si es verdad o no, o dé una explicación del ¿por qué se hacen estas contrataciones?, ¿o, por qué existen estas denuncias? Porque en una historia siempre hay buenos y malos, en una historia siempre hay dos versiones, no te puedes ir solo con una; pero ante la negativa, ante la cerrazón, ante la falta de diálogo pues tienes que asumir como verdades este tipo de situaciones; y no ha sido la primera vez que ha denunciado una Diputada, o un Diputado; incluso, Diputadas de Nueva Alianza, de MORENA, del PRI y de todos los partidos políticos en esta tribuna; y algo que ha sido como la coincidencia, con el anterior Secretario de Seguridad Pública, con el Titular de la Secretaría de Salud que hoy hasta fue tema de debate en una Comisión; y con la Titular de la Secretaría de Educación, ¿por qué?, por la magnitud de las demandas. 1.- Por la falta de pago; 2.- Por la falta de alumnos en las escuelas; por este tipo de denuncias; por el tipo de acciones que se han venido presentando; y por sobre todo, las omisiones que se han dicho una y otra vez aquí en este Congreso; qué se le dió la oportunidad de defenderse? sí, y no vino a comparecer, no vino a presentar argumentos, no vino a alegar su defensa, no podemos estar hablando de que sea un tema personal; en lo particular, yo ni en persona la conozco; y yo no estoy hablando de “x” o “y”; estoy hablando de la Titular de una dependencia, o del Titular de una dependencia; y efectivamente, si hay este tipo de acusaciones, está en la responsabilidad de responder ante ellas, eso es por lo que hoy estamos de este tema en el Congreso del Estado de Zacatecas; que no se quiera desvirtuar, que no se quiera decir que es un tema de ataque directo; no, cuando uno asume un cargo y más un cargo de encargo derivado de una posición política, tienes que asumir las consecuencias que tiene este tipo de tareas; y más en un tema tan sensible como es el educativo. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Xerardo; tiene hasta tres minutos para concluir su participación, Diputada Priscila; adelante.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Gracias, Diputado Presidente; y efectivamente, Diputado Xerardo cómo tú lo comentas; aquí no es una persecución ni es un tema de si nos cae bien, o mal la Secretaria de Educación; es, yo solamente mencioné algunas cuantas son demasiadas denuncias, quejas que hay al interior de la Secretaría de Educación; es grave yo lo mencionaba, es muy grave lo que hoy está sucediendo al interior, cómo no nos va a preocupar el que, muchos niños hoy no tengan maestros en sus aulas; yo creo que no es un tema menor, Diputado; y efectivamente, se le invitó a la Secretaria; aparte, de que ella tenía que acudir precisamente a contestarnos lo que hoy estoy externando, son algunas de mis preguntas que yo tenía para la Secretaria de Educación; entonces, ella tuvo la oportunidad de defenderse y esclarecer lo que hoy estamos diciendo; lo cierto es, que esto es una realidad Diputados, no es un tema que nos lo estamos inventando; yo estoy hablando con nombres y con la responsabilidad que me conlleva estar aquí en tribuna, y traer un caso en tribuna; y como lo dije anteriormente, sabemos que los que hoy levantamos la voz; hoy, seremos atacados con el oficialismo de los medios de comunicación; pero ellos, no nos representan; hoy, somos la voz de los maestros y de los zacatecanos; así es que seguiremos levantando la voz, seguiremos dando la lucha y seguiremos haciendo los señalamientos a los funcionarios que le estén faltando al cargo que se les dió; pero sobre todo, a los zacatecanos; así es que Diputadas, Diputados; yo una vez más, y con eso concluyo, los invito, los invito a que vayamos todos juntos a favor del dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Priscila; ahora, tiene el uso de la voz para hablar a favor; en contra del dictamen, la Diputada Violeta Cerrillo, ¿no se encuentra, o sí?; adelante, Diputada, por favor...

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Gracias, Presidente; bueno, compañeros...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputado Pinedo, Diputado Pinedo, si sale se rompe el Quórum, ¿sí nos permite que se integre alguna Diputada, o un Diputado?...gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Violeta.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Muchas gracias. Compañeras, compañeros Diputados; es importante no aplicar el juicio político a la ligera, porque esto tiene graves consecuencias para la estabilidad y la democracia de nuestro Estado; el juicio político procede cuando haya una violación a la Constitución, que tenga como consecuencia que se afecten los intereses políticos fundamentales; el que la maestra no se haya esperado a que se juntara el Quórum necesario para que iniciara su comparecencia, no afecta de ninguna manera a los intereses públicos fundamentales; afecta sí, el ego de algunos Diputados que se ofendieron y que encontraron la manera de descargar sus pleitos personales sobre una funcionaria; además, el juicio político debe ser un proceso justo y transparente, y en esta Legislatura sabemos no hay condiciones para que eso suceda; desde la semana pasada, pedimos las Actas de las Comisiones que presentan el dictamen; y nos contestaron que no podían, que no nos las podían dar porque no estaban listas; entonces, no tenemos realmente certeza de lo que pasó en esas Comisiones, no sabemos si los Diputados que las integran estudiaron el caso, no sabemos si los integrantes de las Comisiones leyeron, o tomaron en consideración la contestación que presentó la maestra Maribel; tampoco tenemos certeza si se le notificó en tiempo; no creo, y no es correcto que nos confiemos de un dictamen, porque únicamente lo firman quienes el día de la comparecencia, pues casi que prometieron venganza en contra de la Secretaria; el juicio político en estas condiciones es una injusticia, porque significa que pones todo el Poder de un Estado en contra de una sola persona a la que no les das las condiciones de que sea, mínimas para defenderse, no; no se va a presentar al juicio en condiciones de imparcialidad porque los integrantes de las Comisiones lo que firmaron, los que estuvieron son únicamente quienes desde el día de la comparecencia, pues prácticamente le juraron venganza a la maestra; para justificarse, la Comisión citó a la maestra pero nunca se le explicó, para qué?, ¿o en qué formato?, si se le iba a interrogar, si se le iban a hacer preguntas, si se le iba a dar tiempo para que se justificara nunca se dijo en qué condiciones se le iba a citar; en mi opinión, son tantas las necesidades que tiene el Estado y son tantos los temas importantes que tenemos en la Legislatura, que es ridículo que estemos perdiendo el tiempo en iniciar un juicio político a una persona que no esperó a que se juntara el Quórum para comparecer; creo que todos tendríamos que estar en contra de que esto suceda, porque nuestra función principal es cuidar los principios constitucionales; y el no hay, no hay justificación...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputada Miranda, si se retira del salón de plenos se rompe el Quórum...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Lo siento, me tengo que ir, tengo un compromiso, no me puedo quedar.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Ok, que quede constancia, se retiró la Diputada Miranda. Diputado Presidente, no existe Quórum Legal para continuar con la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario; si me hace favor de tomar lista para verificar que exista, o no el Quórum Legal; y haga la anotación de quienes se encuentran en el pleno.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- ¿Si me permite hacerlo de forma económica, rápida para revisar?; sí pueden alzar su mano?

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Pase de lista, Presidente, para que sea nuestro nombre que quede en registro.

EL DIP. PRESIDENTE.- Pase de Lista, por favor, Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Como Usted diga. Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados:

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Ya se integró MORENA, Diputado Presidente, andaban en acuerdo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Violeta, favor de continuar; por favor, una disculpa; le solicitamos a los Diputados puedan permanecer en sus lugares, debido a que...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Que cumplan su obligación constitucional que tanto alegan.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Xerardo, por favor; adelante, Diputada Violeta; una disculpa, y si nos hace favor de continuar.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Muchas gracias, Presidente; bueno, pues en resumen es que la justificación, o la razón del juicio político es cuando se trastocan intereses fundamentales, y en este caso no; o sea, el hecho de que una funcionaria no haya esperado a que se juntara el Quórum para realizar la comparecencia, no es razón para que se le inicie un juicio político. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Violeta; ahora, tiene el uso de la voz, ¿nadie para hechos?; no, la Diputada Zulema Santacruz para hablar a favor del Dictamen; por favor, tiene hasta diez minutos; y si nos hace favor, la Segunda Secretaria de tomar el tiempo, diez minutos...

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Zulema.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Gracias; hoy mi participación va dirigida a las personas, a todas esas personas que conforman el Magisterio, maestros les llaman, y todos aquí tuvimos alguno; mi participación es para dejar bien clara mi posición ante este dictamen que hoy presentamos en este pleno, relativo al tema que tratamos, mi voto es a favor del dictamen que hoy presentamos; la soberbia con la que se conducen los funcionarios del actual Gobierno, salvo honrosas excepciones, nos obliga a ameritar y replantear la participación que como Representantes Populares tenemos, porque soy parte de la 4T; justamente, es que hoy exijo que se hable con verdad, con transparencia; el dictamen en cuestión cumple perfectamente con los requisitos que la normatividad dicta, para que la actual Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas sea sometida a juicio político, considerando que su desacato a esta Legislatura es un desacato al pueblo de Zacatecas; no podemos ser omisos ante un Estado tristemente golpeado por la pobreza, la inseguridad, el desempleo y como para; que aunado a estos problemas, todavía se sumen las

malas prácticas de quienes habiéndose protegidos, actúen con irresponsabilidad y soberbia; en este contexto, mi participación y compromiso es para Zacatecas, para su gente y para su territorio; por esta razón, yo los invito a que acompañen en el sentido positivo de su voto; ya que hoy, es un precedente que nos reivindica ante Zacatecas, pues no somos ni seremos comparsa de las malas decisiones de quienes lamentablemente pretenden cumplir sus funciones al margen de la Ley; recordemos que ayudarle al Gobernador es fundamental, si le ayudamos a él, si le va bien al Gobernador, le va bien a Zacatecas. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Zulema; si no hay nadie registrado para hechos, ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Armando Delgadillo, para hablar en contra del dictamen...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- con tu permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado; tiene hasta diez minutos, por favor.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Bien, compañeras y compañeros; el día de hoy estamos discutiendo la posibilidad de un juicio político, en contra de una funcionaria que se resistió a comparecer; se le acusa de falta de apego a la Ley, y se le acusa también de agravio al derecho; y qué bueno, que ahora sí se denuncien estos temas, esas son las ventajas de estar atravesando en esta nueva democracia; y cuando no se respetó la Ley, cuando se torció por el tráfico de influencias; con la corrupción, con el saqueo, el acomodo de amigos y compadres; en aquel entonces no se hizo nada, se hizo silencio y se permitió la corrupción porque la tajada era para todos, se aprovechaban estos espacios para sacar grandes beneficios, todos sacaban provecho menos el pueblo que vivió olvidado en la desesperanza y en la desdicha; hoy, me preocupa que las y los Diputados somos responsables de construir los marcos legales sobre los que marcha el pueblo de Zacatecas; y en ese sentido, me preocupa el juicio político que hoy estamos discutiendo; un juicio político inicia con la denuncia que presenta cualquier ciudadano ante el Congreso, por las faltas en las que incurren los servidores públicos cuando cometen actos u omisiones que causen perjuicio a los intereses públicos fundamentales, o de su buen despacho; y para denunciar, deberá presentar los elementos de prueba con los que pretenda acreditar la denuncia; resulta a todas luces ilógico traer a este Órgano Colegiado un dictamen con deficiencias procedimentales, para la instauración de un juicio político en contra de la funcionaria en mención; advirtiendo diversas irregularidades en el mismo, como pueden ser: 1.- El dictamen se advierte la presentación de un escrito de denuncia, en el que ofrecen diversos medios de prueba que se hacen consistir en diversas documentales, y en las cuales

se señala: medio de prueba que se ofrece con el objetivo de acreditar violaciones denunciadas; lo que sin duda, no constituye ni mucho menos se acredita un perjuicio al interés público, o el detrimento generado, por lo que estamos ante un acto arbitrario en perjuicio de la funcionaria, ya que no se establece de forma coherente en qué consiste la supuesta afectación, o el daño causado en perjuicio del pueblo de Zacatecas; 2.- Resulta violatorio en el presente dictamen el mal emplazamiento practicado, pues su falta, o su práctica defectuosa constituye una trasgresión manifiesta a la Ley, que impide a la denunciada defenderse por lo que se considera dada su trascendencia que estamos ante una infracción procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; en este contexto, de la interpretación se advierte una flagrante violación y agravio cuando la infracción manifiesta a la Ley por parte de la Comisión, se coloca a la funcionaria en una situación de seria afectación de sus derechos, que de no corregirse equivaldría a dejarla sin defensa; por lo que advierto, que de la supuesta diligencia de emplazamiento no se satisfacen todos los requisitos legales para su validez; y que, no se cumple con el derecho de la audiencia en favor de la funcionaria en mención; aunado a lo anterior, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, en su artículo 20 establece: Todas las notificaciones que deban girarse para la práctica de las diligencias a que se refiere el presente artículo, se entregarán personalmente, o se enviarán por correo con acuse de recibo; cabe resaltar que, merece una especial mención que por el tipo de procedimiento, resulta ineludible haber realizado el emplazamiento de forma personal, respetando con pulcritud toda las formalidades inherentes a dicho acto procesal, no evadiendo dichas formalidades como ocurrió en el presente asunto; sabiendo que las mismas generan vicios de origen por parte de la Comisión que presenta el dictamen, y en perjuicio de la servidora pública; 3.- Dentro del dictamen, se debió haber considerado de un análisis minucioso la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, que a la letra dice: los actos u omisiones del servidor público no redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, o de su buen despacho; y en consecuencia, no se actualice ninguna de las causales previstas en esta Ley; en el caso particular, la Comisión dictaminadora se centró a mencionarla como parte de su análisis superficial sin profundidad y mucho menos con argumentos, sino que a juicio de un servidor debió haberse realizado un análisis digno de una valoración para este tipo de procedimientos; porque a todas luces, queda de manifiesto que se encuentra actualizada en el supuesto antes aludido, porque la simple manifestación que hacen los denunciantes, sin establecer de manera precisa en qué se incurre en perjuicio al interés público, no resulta un argumento suficiente para prejuzgar, como sí lo están haciendo, y mucho menos para incautar un procedimiento en este tipo; bajo esta tesitura, estamos abaratando pues los supuestos de perjuicio al interés público; ya que incluso, la Suprema Corte ha ido más allá al establecer criterios objetivos y razonables para considerar los daños que se pudieran constatar en perjuicio del interés; y que para el caso particular, no se actualiza ningún daño al erario, ni al buen desempeño en el ejercicio de su función, ni mucho menos en el perjuicio social como indebidamente se ha tratado de manejar en esta discusión; hoy, estamos seguros que es una acción política lo que hoy se está presentando; estamos conscientes las y los Diputados, y lo hemos discutido en muchas ocasiones, que hay muchas cosas por hacer por Zacatecas, llevamos año y medio; y hoy, yo no admito que a 18 meses de que concluya esta Legislatura, estemos y empecemos ya con acciones políticas de carácter electoral; si nosotros como Diputados estamos abierto la

puerta, abriendo la puerta para un juicio político; bueno, entonces esperemos el juicio político para cada una y uno de los Diputados. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Armando. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado José Juan Mendoza, para hablar a favor del Dictamen.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Amigas Diputadas, amigos Diputados. Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado. Tiene hasta diez minutos, para su participación.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Dijo hace un rato el Diputado Ernesto, que estábamos ante un hecho histórico; no sé si sea histórico, pero sí inédito, en el tiempo que he permanecido en este Congreso Local no conozco un solo caso, escúchese, un solo caso de algún funcionario o funcionaria de los contemplados en el 151 de la Constitución Política del Estado, que haya sido sometido o que le hayan instaurado un Juicio Político en forma, y quizás la ineficacia jurídica de este procedimiento radique en un problema de diseño constitucional y legal, hay algo de cierto, pero yo más diría que la inoperancia de estos procedimientos debemos buscarla en esa red tan densa de complicidades, de impunidades colectivas que se van tejiendo en un gobierno y a lo largo de un sexenio, tapanos los unos a los otros; esa ha sido la lógica habitual y perniciosa que ha impedido que estos procedimientos tengan alguna eficacia, pero en los juicios políticos dicen algunos, se ponderan razones políticas, claro que son razones políticas, en el ente que sustancia el órgano que conduce el procedimiento es un órgano político, el Congreso del Estado; la sanción en la que termina es una sanción de naturaleza política, la destitución e inhabilitación del funcionario; esto no debería asustarnos, es parte del diseño constitucional e incluso, la participación que va a tener el Tribunal Superior de Justicia como Órgano de Sentencia, lo va hacer en un proceso eminentemente político, aunque su naturaleza como órgano sea jurisdiccional; por eso, estamos ante un juicio inédito, un juicio que se estará si no pasa nada extraordinario, incoando como se dice en el lenguaje jurídico en contra de una funcionaria de primer nivel del gabinete. Dijo en sus argumentos por ahí en el Dictamen, que no era obligatorio el acudir a este Poder Legislativo al ejercicio de rendición de cuentas; es obligatorio, era vinculante, los zacatecanos como bien lo dijo la Diputada Priscila, teníamos derecho a conocer qué está pasando con ese desastre institucional en la asignación de maestros, en las aulas, porque el USICAMM no procesa las solicitudes de los maestros con rapidez, tenemos falta de maestros incluso de la Normal de San Marcos, aquí están mis egresados de la Normal de San Marcos, faltan 5; o, 6 maestros de la Normal de

San Marcos, el desastre institucional es evidente, pero los zacatecanos teníamos derecho a conocer, qué pasó a nivel de diagnóstico con los aprendizajes después del confinamiento, cómo quedaron, el ausentismo, los rezagos escolares, el ausentismo, la parte que nos dejó el COVID; como teníamos el derecho de conocer la trayectoria de otros temas, las plazas, los homologados que se dieron en el otro gobierno y que se siguen dando. En el Estado de Nayarit se otorgaron 5 clases de homologados, aquí mencionaba tres que tiene la Secretaría Particular, verdad, Priscila?... Diputada Priscila, tres, no es dobletera, es tripletera. Tiene tres claves, dos locales y una federal, tenemos derecho a conocer qué está pasando con el manejo de claves, era un ejercicio de rendición de cuentas, pero no quiso acudir. Yo solo le pediría finalmente a la Comisión Instructora que se vaya integrar, a manera de señalamiento y de recomendación, la resolución que emita este Congreso es inatacable, no puede ser revisada por algún medio de control constitucional como el amparo; pero sí tengamos cuidado y ahí le doy la razón al Diputado Armando Delgadillo en la parte procesal, en la parte procedimental, garantizarle sus derechos a la funcionaria que se cuida con pulcritud el procedimiento, con transparencia para que tengamos una resolución incuestionable; era muy fácil que se hubiera dado valor la Secretaria para acudir a este Congreso; hay tecito o algo se hubiera tomado para que hubiera venido; pero bueno, no quiso, hoy está metida en un embrollo y sospecho que le va costar su posición en el Gobierno. Es cuanto, Diputadas y Diputados.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Para hechos, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más para hechos? Adelante, Diputada Priscila, para hechos, tiene hasta tres minutos.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Gracias, Diputado. Rápidamente para hacer mención. Efectivamente Diputado, y si no hay esta selección es porque no hay Titular en elUSICAMM, no lo hay, tiene meses, desde que la persona que estaba anteriormente se fue quedó acéfalo el lugar, son demasiadas las arbitrariedades y anomalías que hoy están sucediendo al interior de la Secretaría de Educación; entonces, no es un tema menor Diputado lo que hoy estamos discutiendo, un Juicio Político es un desacato que hizo la funcionaria, de un desacato, pero si vamos más allá, es como hoy está funcionando al interior la Secretaría de Educación, Diputado, es un cáncer lo que hoy está pasando, y por qué está pasando? por la ausencia de la Secretaria, porque ha dejado en manos de otras personas el funcionamiento que obedecen a sus intereses ya lo decía yo con mención, se están repartiendo el botín allá adentro; y si vamos más allá, si vamos al Presupuesto, cuántas altas incrementaron en la Secretaría de Educación.?, más de mil

personas subió la nómina en la Secretaría de Educación, serán reales, serán aviadores, qué son Diputados?, fantasmas como la Secretaria, qué son Diputados, si nos pusiéramos y ojalá hubiera una auditoría a la Secretaría de Educación, ojalá hubiera una auditoría, porque me atrevo a decir que es de las secretarías donde existe un mayor boquete, como las afectaciones a nuestros maestros, la falta de acuerdos que tienen que estar preocupados cada que tiene que llegar el pago si les pagan o no les pagan, si hay recursos o no hay recursos, ha sido una ofensa para los maestros, una ofensa; es lamentable que al día de hoy nuestros alumnos no tengan maestros; ya lo decía usted, ante los estragos de una pandemia que así como los médicos, ellos también los maestros fueron cruciales en la pandemia y este es el trato y este es el pago, no estoy de acuerdo, y sí el señalar y el decir lo que hoy el gobierno está mal nos va a tachar de lo que quiera el oficialismo, pues no nos importa Diputados, porque para eso estamos aquí, para hablar con argumentos, porque no estamos hablando al aire, estamos nosotros con argumentos, con nombres, con apellidos; y que me quedé corta, porque ojalá viniera la Secretaria de Educación, que tengo muchas preguntas que hacerle y que ojalá nos pudiera responder...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, compañera Diputada. Por favor.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Entonces, es lamentable Diputado, que en donde deben de existir personas que estén al frente hoy no lo están, como tampoco lo está la Secretaria de Educación. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene hasta tres minutos para concluir, compañero José Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Lo que conocíamos en este Congreso en otros momentos era cuando que se presentaba una denuncia de juicio político, ya se sabía de antemano qué iba a pasar, o se declaraba notoriamente improcedente o se determinaba que no había ratificación, o se mandaba a la congeladora en las Comisiones Jurisdiccionales y de Puntos Constitucionales, esa fue una práctica también que hemos visto durante décadas en este Congreso; hoy este Juicio Político habrá por lo menos de iniciar con la integración de la Comisión Instructora, y llegaremos al final... estamos ante la descomposición institucional muy fuerte en esa Secretaría, Diputada; no puede decirse siquiera que se ha medio administrado la inercia institucional, estamos ante un problema grave de conducción y esa parte teníamos derecho los representantes populares conocer, para la ciudadanía tuviera el pulso de lo que hoy está pasando en la Secretaría de Educación; cuidemos este juicio, llevémoslo como lo señalé, con mucha transparencia y tengamos una resolución inédita en el Congreso del Estado de Zacatecas. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado José Juan, se le agradece su participación; y ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Armando Juárez, para hablar en contra del Dictamen. No se encuentra, bueno; entonces, le damos el uso de la voz, a la Maestra Cuquita Ávalos, la Maestra María del Refugio Ávalos, para hablar a favor del Dictamen, tiene hasta diez minutos.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Con su permiso, Presidente...

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Solicitarle a Apoyo Parlamentario, que me apoye con las siguientes imágenes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, claro que sí. Le solicitamos a Apoyo Parlamentario, para que pueda difundir las imágenes, muy bien. Adelante, Maestra Cuquita.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- **Proyección de Imágenes.** Siguiente... Hablamos de venganza, venganza compañeros, es este atentado en contra de los maestros que son quienes dirigen el destino de la educación de cientos y miles de niñas y niños en Zacatecas; venganza es esto, venganza es lo que la nueva gobernanza cometió y sigue cometiendo hasta el día de hoy en contra del Magisterio; pero no solamente en contra del Magisterio, eh, porque estos paros de labores que nunca habíamos visto que un Gobierno se tardará más de 30 días en dispersar la nómina educativa, nunca habíamos visto tampoco que al día de hoy por concluir el ciclo escolar sigamos teniendo espacios vacíos, niños sin maestro, maestros sin directores, directores sin supervisores; eso, esa es la verdadera venganza de este gobierno contra quienes legitimaron su triunfo, y no solamente el triunfo nuestro, porque el Magisterio estaba con MORENA, el Magisterio llevó a las curules a los compañeros maestros que falsamente creyeron que al estar aquí vendrían a representarlos. Hoy me pregunto y les pregunto a los que quedamos, dónde están esos maestros?, se fueron, se fueron y saben por qué, porque no se puede defender lo indefendible, hoy yo lamento lo que acabamos de ver en esta tribuna, Diputados y Diputadas forzados a defender una posición que no está en tela de juicio ni está en valoración de 30 Diputados, hoy para quien mencionó que era un juicio ejecutado por un compañero Diputado, quiero decirle que se equivoca, el compañero Ernesto en ningún momento promovió este juicio, este juicio fue promovido por maestras y maestros de

Zacatecas, quienes son los principales afectados; recuerden compañeros en sus municipios que estuvieron tomadas las presidencias, las recaudaciones de rentas a causa de la falta de pago y asignación de maestros, problema que al día de hoy no se ha resuelto, lo que nosotros pedíamos y lo que nosotros hoy pedimos es que se cumpla la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El Juicio Político no es otra cosa más que un medio que atiende y asegura el buen uso del poder y del ejercicio público, lo que acabamos de ver da cuenta de que eso no sucede en Zacatecas, de que eso no sucede en la Secretaría de Educación, y si nosotros hoy como Diputados somos comparsa para que se viole la Constitución, perdónenme, pero no sé qué estamos haciendo el día de hoy aquí; venganza es esa no pagarles, venganza es al día de hoy seguir contando con una Secretaria ausente y eso no es violencia política de género, ni es violencia en contra de las mujeres, porque lo que aquí se está señalando es a quien ostenta el cargo, no a Maribel Villalpando, si no a la Secretaria de Educación; y que eso quede bien claro, porque aquí nunca se ha violentado a nadie, no es contra Maribel Villalpando, es contra la funcionaria que ostenta el cargo de Secretaria de Educación, no somos 30 Diputados, no somos 15 ni somos 16, son más de 25 mil maestros que no están de acuerdo, y si el Gobernador y la Secretaria pretenden comprar a los maestros de la siguiente manera, y le pido a Apoyo Parlamentario que me pase las últimas fotografías; se equivocan, se equivocan, porque el propio Andrés Manuel en sus propias declaraciones dijo, y lo voy a citar textual: “El gobierno no será utilizado como trampolín político, en el que se puede hacer uso del presupuesto para promover candidaturas”; y es lo que estamos viendo, en Villanueva hubo un evento que lejos de alegrar a los maestros los indignó, porque con un recurso para uniformes pretendían tapar todo lo que arrastra atrás de ineficiencia la Secretaria de Educación, con el reparto de loncheras pretendían callar a los cientos de padres de familia que tomaron los jardines de niños y las primarias por falta de un docente, eso es no ejercer el servicio público con profesionalismo; eso es faltar a la confianza que el Gobernador le cedió a quien hoy ostenta el cargo de Secretaría de Educación. La afrenta contra el Magisterio, pero sobretudo la afrenta contra los zacatecanos no se va a quitar con ese cheque, y yo lamento mucho que un compañero Diputado me haya dado como argumento, que a los maestros les iban a dar un puñado de plumas y ellos se iban a callar; qué poco conoce ese Diputado a los maestros, los maestros no tienen precio, los maestros no se venden, ni por una pluma, ni por una lonchera, porque hoy también no es nada más el cargo que ostentamos como docentes, es lo que sembramos y lo que dejamos en nuestros alumnos, quienes son, quienes sabrán defenderse; si hoy no utilizamos la Constitución para salvaguardar la eficacia de un funcionario público, llámese Secretaria de Educación, llámese Secretaria de Gobierno, quien por cierto sigue sin darle resultados a los desplazados al no sesionar, si no emprendemos hoy la Constitución en favor de los más desprotegidos, perdónenme compañeros; pero eso, es no tener vergüenza. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora le damos el uso de la voz, para hablar en contra del dictamen, a la Diputada Analí Infante, no se encuentra, muy bien, pues hemos concluido. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación

e informe del resultado. Quienes estén a favor, levanten la mano... Quienes estén en contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se encuentra...

EL DIP. SALAS DÁVILA.- moción de procedimiento Diputado Presidente, para ver dada la concurrencia de compañeras y compañeros Diputados, si pudiera tomar la votación nominal.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, es lo que sigue, Diputado. Si nos permite...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- En lo suficientemente discutido, señor Presidente...

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Sí, me refiero a la votación: si está o no suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, es a lo que vamos a pasar ahora, si nos permite por favor; se pasa ahora a la votación en lo general en forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado. Diputado Xerardo.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputados, para saber si está suficientemente discutido, para que quede claridad en el voto...

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, sí...

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Sí, a favor, de que está suficientemente discutido el tema.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor, de que está suficientemente discutido.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor, de que se encuentra suficientemente discutido.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; ah, falta la Diputada Karla Valdéz.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que contamos con: 16 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, era la solicitud del Diputado Jehú, para que fuese votado de manera nominal, si estaba suficientemente discutido en lo general; se pasa a votación en lo general de forma nominal iniciando por mi derecha, otra vez. Solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación, e informe del resultado; ahora sí del Dictamen. Diputado Xerardo...

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Con la Constitución por delante, y el corazón en la mano lleno de lealtad; González Romo Ernesto, a favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Por los Maestros del Movimiento de Base, a favor, Figueroa Rangel José Luis.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor del Magisterio Zacatecano.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- En contra.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Por las maestras y los maestros y los niños zacatecanos, a favor. Benítez Sánchez Priscila, a favor.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que contamos con: 16 votos a favor, uno en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 24 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126, 127 y 128 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen... Nadie?,

no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el día de mañana miércoles 29 de marzo del año en curso, a las 10:00 de la mañana, a la siguiente Sesión, rogándoles a todas y a todos su puntual asistencia, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ XERARDO
RAMÍREZ MUÑOZ.**

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ.